Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD Nº 027/2021, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Santiago AMICO**, de la Carrera Ingeniería Mecánica, ha solicitado la restitución como alumno regular.

Que el mencionado alumno no reviste condición de regular por no haber aprobado (2) dos asignaturas durante el ciclo lectivo 2020.

Que por Ordenanza Nº 1549 (7.4.4.), se habilita a los Consejos Directivos, a solicitud del estudiante, a restituir la condición de alumno regular, únicamente en los casos absolutamente justificados y al solo efecto de resolver cuestiones de carácter socioeconómico.

Que se estima que las razones invocadas por el alumno justifican la presente resolución, para el presente periodo lectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumno regular a **Santiago AMICO**, DNI 39.814.630 de la Carrera Ingeniería Mecánica, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549.

ARTÍCULO 2º.– Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del alumno.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 144

PLZ
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Firmado digitalmente por:
ING. EDUARDO DONNET
VICEDECANO A/C
SECRETARIA DE GESTION UNIVERSITARIA
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 12.05.2021 09:53:03

Firmado digitalmente por:
ING. RUDY OMAR GRETHER
DECANO
UTN - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Fecha y hora: 12.05.2021 15:03:21